FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA

GRUPO AÉREO DEL ORIENTE
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

Vichada, 09 de noviembre del 2020

Señor (a):
LUISA FERNANDA MALDONADO VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
gerencia@cenasit.com

Asunto: Notificación aceptación de la oferta proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **036-00-O-GAORI-DEDHU-2020**

Me permito comunicar al señor (a) **LUISA FERNANDA MALDONADO VILLALOBOS** en su calidad de representante legal de la empresa **CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS** que previo análisis de los requisitos habilitantes y de los informes rendidos por los comités evaluadores, se acogió los resultados obtenidos por su ofrecimiento y aprobó la aceptación de la oferta proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **036-00-O-GAORI-DEDHU-2020** cuyo objeto consiste en: **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y REENTRENAMIENTO PARA TRABAJOS SEGUROS EN ALTURAS PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE**, Por cuanto su propuesta se acoge integralmente a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en la invitación pública y fue presentada con el menor precio.

Por lo anterior solicito allegue a un plazo no mayor a 3 días hábiles:

1. Mecanismo de cobertura del riesgo en las condiciones establecidas en la aceptación de la oferta.
2. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales que soporten el pago de estas en los últimos 6 meses, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modifico en el enciso y el parágrafo primero del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el art. 50 de la ley 789 de 2002, el oferente probara el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y las de carácter parafiscal (caja de compensación familiar, SENA, ICBF).
3. De conformidad con lo establecido en el decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentran exentas de realizar los aportes al SENA E ICBF, deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento.

De no cumplir estas obligaciones dentro del término establecido se aplicarán las sanciones a las que haya lugar.

ST DEVIA RIVERA ALEJANDRA
Asesora Jurídica Contractual